

Concurso Escalafonario 11/2021, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 699 de Técnico Operativo Rango "A", con adscripción en la Secretaría General de Acuerdos.

CALIFICACIÓN PONDERADA EN CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS									
Folio	Participante	Adscripción	Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la Plaza y Rango Actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	TOTAL
01/C1 1/2021	Elia Hernández Martínez	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	6.33%	10%	9.50%	10%	6.84%	15%	57.67%
02/C1 1/2021	Claudia Irais Morales Trejo	Dirección General de Recursos Materiales	0.92%	2.75%	10%	10%	12.96%	13%	49.63%
03/C1 1/2021	Lourdes Gutiérrez Calderón	Dirección de Programas Sociales	10%	4.50%	10%	10%	11.88%	12%	58.38%

En virtud de lo anterior, y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalafonarios, se advierte que ninguna de las aspirantes obtuvo un mínimo de 70% de los factores escalafonarios, que establece el artículo 31 del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para poder ser ganador.

Se menciona que los aspirantes Verónica Martínez Guerrero y Edgar Torres Arízaga, presentaron sus documentos para inscribirse al concurso escalafonario, sin embargo, no cubrieron los requisitos solicitados en la Convocatoria respectiva al tener la primera un nombramiento definitivo de Profesional Operativa de base y el segundo nombramiento definitivo de Técnico Administrativo de confianza.

Por lo anterior, el Concurso Escalafonario 11/2021 se declara desierto, y por ende **desierta** la plaza de base vacante definitiva, número 699 del grupo IV de Técnico Operativo, de Técnico Operativo Rango "A", con adscripción en la Secretaría General de Acuerdos; de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento citado.

El titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.